

44-2-3

PERÍODO PRESIDENCIAL
003018 B
ARCHIVO

DECLARACION

VIÑA CALLO

José Antonio Viña-Callo,
Marzo 28 de 1991.

I.- La H. Cámara
de Diputados de
Chile
Comisión Ver-
dad, Justicia y
Verdad y La

Diputados adoptó un acuerdo unánime valviendo
que "La Verdad y Reconciliación" es trascendental
para el reconocimiento a los derechos humanos.
La Comisión de la Verdad y Reconciliación por la seriedad y pertinencia
que tiene el trabajo que realizan en pro de la
verdad entre los chilenos".

II.- El
Informe
hubo
conten-
to en su
"verdad" no
hablado de
"compartida",
ese objetivo.

El Informe de la República dice a través del
comisario que aparece para la distinción entre los
casos de violación a los derechos humanos
el documento y la interpretación de los mismos.
Este excluyó la pretensión de establecer una
Diversas representantes del Ejército han
apuntado a que en el país existe una "verdad"
mento que todavía se buscan los de allí en
ese objetivo.

III.- Por crucial y punzante que sea el material sobre la
muerte y dolor involucrados - no puede entender que el Ejército
y la Armada tuvieron entregado a la opinión pública el Informe
de veracidad. Antes lo habían hecho la FADH y Carabineros. Es
evidente que los dramáticos acontecimientos que dividieron
y separaron a los chilenos en los años 70 y 80 hay visiones
distintas en sus conclusiones, dependiendo del papel que se
desempeñó en ellos.

IV.- Los documentos del Ejército y la Armada critican duramente el
trabajo de la Comisión Verdad y Reconciliación, criticando su
parcial y unilateral. En ellos se consignan las diferencias
distinta del origen, causas, alcance y estructura
enunciado. No hay una refutación pormenorizada de las versiones
de los derechos humanos establecidas en el Informe. Si el Ejército
tuvo en sombra de duda sobre la veracidad de las mismas
anteriormente afirme que "pudieron darse hechos
indescriptiblemente visibles".

V.- El Informe si este informe refuta una serie de aseveraciones
del Informe son criterios que sole castrense, sobre las cuales
es legítimo y salvable el país, en momento oportuno,
se haga un debate.

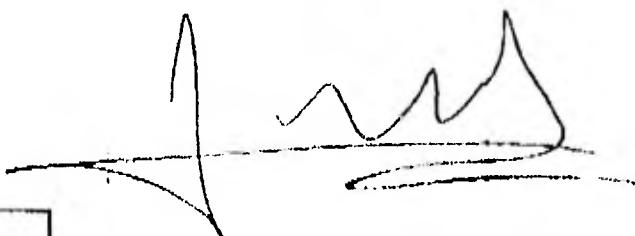
VI.- En ningún caso pueden
Ejército y de la Armada

entenderse que el informe del
sobre "falsa alarma" supuestamente

"responsabilidades" como una advertencia al Congreso Nacional en su función soberana de legislar. No lo dicen el Ejército ni la Marina. Resulta, pues, innecesario reafirmar la absoluta independencia del Parlamento y la no procedencia de presiones de cualquier tipo, sobre todo si vinieren de las instituciones de Defensa Nacional.

VII.- Resulta importante destacar la actitud de las FF.AA. para el futuro. Ellas han dado a conocer su aceptación del llamado a la reconciliación del Presidente de la República, y su voluntad de colaborar al funcionamiento y consolidación de la democracia. Respecto a la acción de grupos armados y actividades de tipo terrorista, es importante que se perciba la verdadera naturaleza del fenómeno que no puede encuadrarse dentro del concepto de "guerra interna, de carácter irregular". Tiene otras características, especialmente después del término de la llamada guerra fría. Se trata de una amenaza a la democracia que debe ser enfrentada con la solidaridad de todos los sectores sociales y políticos, dentro del marco de la ley y respetando los derechos de las personas.

VIII.- Es de esperar que más allá de las reacciones que el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación ha suscitado, pueda el país encaminarse con paso firme hacia un reencuentro entre la civilidad y las FF.AA. en torno a un proyecto compartido de progreso para la nación. Todos debemos poner nuestro esfuerzo para que ello sea posible. Chile es tarea de todos.



os-It™ brand fax transmittal memo 7671 # of pages 1

To:	VENTINA 602111	From:	MARÍA RAE DANN
Co.		Co.	
Dept.		Phone #	
Fax #	6984130	Fax #	6325382